

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024 (N.º 54) DEL PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Hora de comienzo: 16:30 horas.

Hora de finalización: 20:05 horas.

Lugar: Sala Diputación de la Torre del Homenaje del Castillo de Aínsa.

ASISTENTES:

- D. José Luis Bergua Sánchez, Presidente del Patronato y representante del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.
- D. Alfonso Calvo Tomás, representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- D. Raúl Betrán Escartín, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- D.ª M.ª Esther Cabrerizo La Poza, representante del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.
- D. Primitivo Grasa Cebollero, representante de la Comarca del Alto Gállego.
- D. Fernando Mur Galindo, representante de la Comarca de la Hoya de Huesca.
- D. Miguel Ángel Blasco Franco, representante de la Comarca del Sobrarbe.
- D. José M.ª Nasarre Aguilar, representante de la Comarca del Somontano – Barbastro y del Ayuntamiento de Adahuesca.
- D.ª Raquel Fernández Mendizábal, representante del Ayuntamiento de Alquézar.
- D.ª Carmen Lalueza Giral, representante del Ayuntamiento de Bárcabo.
- D. Pablo Sancerni Sanagustín, representante del Ayuntamiento de Bierge.
- D. José M.ª Giménez Macarulla, representante del Ayuntamiento de Boltaña.
- D. Juan Ramón Paúles Otín, representante del Ayuntamiento de Caldearenas.
- D. Felipe Sánchez López, representante del Ayuntamiento de Casbas de Huesca.
- D. Fernando Abadías Sanchón, representante del Ayuntamiento de Colungo.
- D. Luis David Suelves Buil, representante del Ayuntamiento de Loporzano.
- D. Domingo Monaj Tricas, representante del Ayuntamiento de Nueno.
- D.ª Isabel Mañero Yáñez, representante del Ayuntamiento de Sabiñánigo.
- D. Adrián Lafarga Hombrados, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- D.ª Sofia Morcelle Mainar, representante de asociaciones conservacionistas.
- D. Óscar Díez Sánchez, representante de asociaciones conservacionistas.
- D. José Luis Barbanoj Olivera, representante de asociaciones culturales y relacionadas con el medio rural del Parque.
- D.ª Laura Ventura Carreras, representante de Asociaciones de Empresarios.
- D. David Berges Ubierno, representante de Asociaciones Agrarias.
- D. Daniel Cortés Leris, representante de Asociaciones Agrarias.
- D. José Luís Otín Albás, representante de la propiedad particular.
- D. Abel Giral Arcas, representante de la propiedad particular.
- D. Manuel Bara Alós, representante de la Federación Aragonesa de Montaña.



- D. Miguel Ángel Girón Pérez, representante de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. Francisco Pellicer Corellano, representante de la Universidad de Zaragoza.
- D. Gerardo Torralba Jordán, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza
- D. Álvaro Bescós Español, representante de los Grupos de Acción Local cuyo territorio de actuación coincide, total o parcialmente, con el Área de influencia socioeconómica del Parque Natural.
- D. José Miguel Malo Betoré, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- D.ª Ruth Orduna Viñao, Secretaria del Patronato.

INVITADOS:

- D. David Guzmán Otano, Asesor Técnico del Servicio Provincial de Huesca.
- D. José Ángel Pueyo Piedrafita, Asesor Técnico del Servicio Provincial de Huesca.
- D. Francisco Manuel Montes Sánchez, Subdirector Provincial de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Huesca.
- D. Jesús Antonio Insausti López, Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
- D. Marcos Broto Cerezuela, representante suplente de la Federación Aragonesa de Montaña.
- D. Juan Antonio Pacheco Rubio, representante suplente de la propiedad particular.
- D. Francisco Javier Abadía Ciria, representante suplente de los Grupos de Acción Local cuyo territorio de actuación coincide, total o parcialmente, con el Área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Ignacio Rodríguez Ruiz, representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- D.ª Nuria Mur Bescós, representante del Ayuntamiento de Huesca.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes y excusa la presencia del Sr. Alcalde de Ainsa, que no puede estar en la reunión. Acto seguido declara abierta la sesión, abordándose el primer punto del Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 (N.º 53).

El borrador del acta de la sesión anterior había sido remitido a los patronos con anterioridad, habiéndose formulado una observación relativa a que en la página 13 del mismo, donde dice CEDESOR debe decir CEDER Somontano. Una vez efectuada la rectificación, el Patronato adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 54.1: El Patronato aprueba el acta de su sesión nº 53, celebrada el 7 de marzo de 2023 en Loporzano.

2.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS CARGOS.

La Secretaria da cuenta de los nombramientos efectuados por las entidades representadas en el Patronato, y cada una de las personas designadas se presenta brevemente.

A continuación, el Sr. Director General de Medio Natural, don Alfonso Calvo, pregunta si existe algún candidato a presidir el Patronato, quien debe ser nombrado por el Gobierno a propuesta del Consejero, oído el propio Patronato, y el Sr. Otín expone que el Consejero le ha hecho la propuesta y que finalmente ha aceptado, señalando que su nombramiento supondría un cambio respecto al hecho de que el Presidente siempre ha sido un representante de la Administración local, en tanto que él no tiene adscripción.

El Sr. Bergua recuerda que, en su día, él planteó votar la propuesta, aunque no sea legalmente vinculante. El Sr. Calvo comenta que preferiría que no hubiese votación, y que si hay algún otro candidato, que éste se manifestase.

El Sr. Otín desea que aunque no sea legalmente necesario se vote por el Pleno del Patronato la propuesta de su candidatura a Presidente como se ha hecho en ocasiones anteriores. El Sr. Bara incide en que la propuesta de Presidente siempre, y también en este caso, ha partido de la Administración y que el Patronato solo dice si está de acuerdo o no. El Sr. Calvo dice que a él se la han propuesto más nombres y que ha seleccionado una terna.

Finalmente, el Patronato adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo n.º 54.2.1: El Patronato traslada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo su informe favorable a la propuesta de designación de D. José Luis Otín Albás como Presidente del Patronato.

A continuación, la Secretaria informa de que, con carácter previo al inicio de esta sesión, los diversos colectivos representados en la Comisión Directiva han comunicado quienes van a ser sus representantes en la misma: de los municipios integrados en el área de influencia socioeconómica del Parque, D. José M.ª Giménez Macarulla, representante del Ayuntamiento de Boltaña; de las Comarcas en que se ubica el Parque Natural, D. Fernando Mur Galindo, representante de la Comarca de la Hoya de Huesca, y en representación del Patronato excluidos los de la Administración Local y los de la Administración de la Comunidad Autónoma D. José Luis Barbanoj Olivera (suplente D.ª Laura Ventura Carreras), D. Abel Giral Arcas (suplente D. David Berges Ubiergo) y D. Manuel Bara Alós (suplente D. Daniel Cortés Leris).

Al respecto, los representantes de los grupos ecologistas quieren que conste en acta que les habría gustado formar parte de la Comisión Directiva, a lo que, por su parte de



representatividad, no pueden tener acceso.

3.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA.

La Secretaria recuerda que se ha remitido a los miembros el acta de la única reunión de la Comisión Directiva que ha tenido lugar tras la anterior reunión del Patronato, a fin de dar cuenta de los acuerdos adoptados por ésta.

Los pronunciamientos emitidos por la Comisión Directiva el 31 de mayo de 2023 son ratificados por el Patronato por unanimidad.

4.- INFORMES SOBRE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

El Sr. Guzmán procede a explicar brevemente los proyectos presentados a la Administración para los que se requiere pronunciamiento del Patronato, de conformidad con el PORN, recordando que la documentación correspondiente ha sido remitida a los patronos con anterioridad.

Respecto de la construcción de un almacén en Colungo, el Patronato acuerda:

Acuerdo n.º 54.4.1: El Patronato se pronuncia FAVORABLEMENTE sobre la construcción de un almacén agrícola en la parcela 73 del polígono 2 de Colungo, promovida por D. David Rubiella Coronas, con el siguiente condicionado:

- El proyecto debe someterse a los procedimientos de autorización exigibles, específicamente conforme a la normativa urbanística.
- Altura máxima visible no superior a 10 m desde la rasante natural del terreno.
- Ocupación máxima admisible de conformidad con las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la provincia de Huesca.
- Cubiertas y cerramientos adaptados en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona.
- La actuación se realizará de manera respetuosa con el medio ambiente para su mejor integración paisajística, evitando afecciones innecesarias.

Acerca de la construcción de una nave ganadera en Lúsera, respecto de la que el Servicio Provincial señala que incumple lo dispuesto en el PORN y propone que se emita un pronunciamiento desfavorable, el Sr. Otín observa que habría que plantearse si algunas cosas tienen sentido, y que habrá que ver si este pronunciamiento es exigible, dado que hay otras cosas que sí se han aprobado, además de que en el Parque no hay muchas propuestas de inversión.



El Sr. Barbanoj cree que esta actuación ni siquiera necesita licencia, porque es desmontable, y opina que habría que pedir más informes y tratar el tema en Comisión Directiva. El Sr. Guzmán señala que fue el Ayuntamiento el que pidió el informe al Servicio Provincial.

El Sr. Díez pregunta si el promotor propone alternativas, y el Sr. Guzmán responde que no.

El Sr. Bara considera que el PORN es claro: hubo debates al respecto, pero actualmente dice lo que dice, así que habrá que reflexionar al respecto, y con urgencia, puesto que se van a dar más casos en el territorio.

El Sr. Barbanoj insiste en que no se trata de una explotación, sino de una carpa, y la Sra. Morcelle expone que estamos hablando de un Parque Natural y que hay que tener también en cuenta los residuos que se pueden generar.

El Sr. Berges plantea que el PORN está obsoleto y que hay que actualizarlo, porque hace veinte años era impensable este tipo de instalaciones, que son baratas.

El Sr. Monaj, representante del Ayuntamiento de Nueno, explica que el Ayuntamiento no sabe si hace falta licencia o no, y que por eso lo mandó al Servicio Provincial.

El Sr. Díez comenta que, si los técnicos lo han valorado así, la actuación no cabe, y plantea que el promotor reconduzca el proyecto. El Sr. Malo apunta que tiene otras alternativas, porque la vocación de la instalación es ser permanente, y que además, en estas circunstancias, la Comisión de Urbanismo va a tumbar el proyecto.

El Sr. Bara pregunta que qué ocurriría si el Patronato se pronunciase favorablemente, y el Sr. Malo responde que la Administración no lo autorizaría tampoco.

Con el voto en contra del Sr. Barbanoj y constanding las manifestaciones del representante del Ayuntamiento de Nueno sobre las dudas de éste acerca del requisito de licencia, el Patronato acuerda:

Acuerdo n.º 54.4.2: El Patronato se pronuncia DESFAVORABLEMENTE sobre el proyecto de construcción de una nave ganadera en Lúsera, en la parcela 3 del polígono 6 de Nueno, promovida por D. Ricardo Buil Buil, por cuanto incumple el punto 4.07.2.- Edificaciones de nueva planta, epígrafe 3 del PORN (Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón), que dice que en la ZPP-ZUC2 las edificaciones de nueva planta deberán cumplir el requisito de "Cubiertas y cerramientos adaptados a en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona."

Respecto a los dos últimos proyectos no se suscita debate y el Patronato adopta los siguientes acuerdos:

Acuerdo n.º 54.4.3: El Patronato se pronuncia **FAVORABLEMENTE** sobre el proyecto de rehabilitación de un corral ganadero en San Román, parcela 29 (recinto 19) del polígono 15 de Bierge, promovida por D. Samuel Santamaría Oliveros, con el siguiente condicionado:

- El proyecto debe someterse a los procedimientos de autorización exigibles, específicamente conforme a la normativa urbanística.
- Cubiertas y cerramientos adaptados en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona.
- La actuación se realizará de manera respetuosa con el medio ambiente para su mejor integración paisajística, evitando afecciones innecesarias y limitándose a la actuación solicitada.

Acuerdo n.º 54.4.4: El Patronato se pronuncia **FAVORABLEMENTE** sobre el proyecto de conducción de aguas de Murrano a San Román, promovido por el Ayuntamiento de Bierge, con el siguiente condicionado:

- Las conducciones de agua deberán discurrir enterradas por campos de cultivo o pistas ya existentes y, en todo caso, se minimizará el impacto de las partes aéreas. Se minimizará la realización de los desbroces y afección a vegetación de márgenes y ribazos. No se apearán árboles de diámetro en la base mayor de 25 cm. Para acceder a los trabajos se utilizarán las pistas existentes o los campos de cultivo. En caso de que se afecte algún sendero ofertado o mantenido por el Parque Natural y a su señalética, estos deben ser restaurados, reponiendo las señales afectadas.
- En todo momento se tendrá en cuenta la normativa vigente en materia de prevención y lucha contra incendios forestales.

5.- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2022.

El Sr. Guzmán expone un resumen de la Memoria mediante una presentación en PowerPoint.

A continuación, el Sr. Giral pregunta acerca de las sanciones impuestas por estacionar en lugar no autorizado, interesándose por qué lugares son. El Sr. Guzmán explica que siempre ha habido sitios en los que no se puede aparcar, que se debatió y se acordaron lugares en los que se puede y otros en los que no, pero que en tu propia finca no te van a sancionar. El Sr. Malo señala que el Servicio Provincial dictó una resolución en la que se establecían condiciones y requisitos para aparcar en ciertos lugares, porque el PRUG resultaba demasiado estricto, y que el número de denuncias es escaso para la cantidad de gente que visita el Parque.

El Sr. Bara quiere señalar que es una pena que la Memoria de 2022 se esté viendo en 2024, pero agradece que se mantenga la estructura, lo que permite ver las variaciones, así como la adecuación de los datos sobre crecimiento territorial, y añade que habrá que incorporar

las microrreservas, previstas en el Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

Plantea por otra parte el mismo Sr. Bara que los estudios medioambientales le generan dudas, porque no sabe si el importe es mucho o poco, y reclama que se expliquen mejor algunas inversiones. También manifiesta su alegría porque el índice de fertilidad de los quebrantahuesos de Guara sea superior al del resto del territorio, lo que le induce a pensar que el resto de especies irán bien también.

El sr. representante de la Federación Aragonesa de Montaña considera por último que hay partidas económicas que no deberían figurar como inversión, como los dos millones para los Ayuntamientos, e insiste en que no hay inversión en uso público mientras sí que la hay en estudios.

El Sr. Calvo contesta al Sr. Bara que la reunión del Patronato no se ha hecho antes porque no se ha podido y señala que esta es la primera de todos los Espacios Naturales de Aragón, por lo que el Patronato debería sentirse halagado, así como que la voluntad es celebrar las dos reuniones que corresponden cada año. Informa también de que las microrreservas son un contrato entre el GA y los particulares, de carácter voluntario, y en cuanto al dinero, recuerda que Hacienda había retirado 200.000 euros de los dos millones, pero que se ha acordado recientemente que los va a devolver, por lo que cree que se están haciendo las cosas bien, aunque el techo de gasto es el que es.

El Sr. Bara a su vez responde, por una parte, que se puede modificar el destino de las partidas, y, por otra, que se debe recuperar la participación mediante el Patronato y la Comisión Directiva, e insta al Sr. Calvo a comprometerse a que este año se celebren dos reuniones más del Patronato.

El Sr. Otín comenta que, normalmente, de lo que va bien no se habla, solo se felicita, y que sí se habla de los déficits, y formula una serie de observaciones, aludiendo a la carga normativa, que es insoportable, tanto que hasta los técnicos van a perder de vista la totalidad de la misma; respecto a las subvenciones, observa, han subido los Ayuntamientos, pero han descendido, y mucho, los particulares; en cuanto a las tablas, cree que sería mejor aportar datos del Parque estrictamente, porque si se introduce todo, la ZIS, se producen distorsiones. Continúa exponiendo el Sr. Otín que, en cuanto a los objetivos del PRUG, el Parque está cojo en desarrollo socioeconómico, porque si bien es cierto que se solapa con el uso público, las cifras se distorsionan, y se debería precisar más a cuál de los ejes, conservación, uso público o desarrollo socioeconómico, se asignan las inversiones. Además, añade, sólo uno de los objetivos y solo dos actuaciones son de desarrollo socioeconómico.

Respecto a los presupuestos, señala por último el Sr. Otín, los de todos los Espacios crecen todos los años, luego por qué no Guara, que está en niveles de 2007: esto habría que explicarlo, concluye.

Tras estas intervenciones, el Sr. Presidente recuerda que la Memoria debe ser aprobada por el Patronato, que acuerda por unanimidad:

Acuerdo n.º 54.5: El Patronato aprueba la Memoria técnica de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara del año 2022.

6.- INVERSIONES DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Guzmán explica exclusivamente los contratos que se han tramitado por la asesoría técnica del Parque: ni los referidos a los centros de interpretación ni los que corresponden a la Dirección General, y comenta que el resto son actuaciones previstas que no han podido tramitarse por diversas razones.

El Sr. Berges plantea que en la apertura de pistas por las cuadrillas se generan residuos que no se recogen ni eliminan: al particular sí que se le obliga a hacerlo, y es peligroso de cara a los incendios. El Sr. Guzmán responde que lo trasladará a los responsables, pero que, en cualquier caso, cada vez hay menos actuaciones de esas características y más de mantenimiento. El Sr. Malo pide que cuando se detecten esos casos se comuniquen al Servicio.

El Sr. Bara reflexiona sobre el dinero que se invierte en el Parque, dejando aparte la compensación a los Ayuntamientos y las subvenciones, y pregunta que por qué no se supera el límite de los 18.000 euros, que si es para usar el contrato menor y que si el Tribunal de Cuentas podría "sacarle los colores" al Departamento. También plantea que 17.000 euros para trabajos con el cangrejo de río en distintos años parece mucho dinero y que la explicación en la Memoria es muy escueta.

El Sr. Guzmán responde que, por la primera parte, se usa el contrato menor, con ese límite de los 18.000 euros, porque es más rápido, y el Sr. Calvo detalla que no ha habido ni fraccionamiento de contratos ni nada de lo que preocuparse. El Sr. Malo recuerda, por la otra parte, que los estudios de seguimiento, etc., se presentan y se explican.

El Sr. Bara interviene de nuevo para plantear que, en resumen, al uso público se destina poco dinero: seis mil y pico euros, aunque se quiera meter en este cajón a las cuadrillas, etc., en tanto que ese uso público ha sido el motor del Parque.

El Sr. Calvo responde que en cuanto a subvenciones no se ha pedido todo lo posible, pero que este tema se tratará en ruegos y preguntas.

7.- SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Insausti informa acerca de este punto, explicando que había 250.000 euros en la convocatoria con cargo al último ejercicio del PDR 2014/2021; que hubo 39 solicitudes en todo Aragón de las que se han concedido y ejecutado 26: 11 en Ordesa, 6 en Guara, 4 en



Posets-Maladeta, 3 en los Valles Occidentales, 1 en Montoro y 1 en Fonseca, con lo que 24 han sido para la provincia de Huesca.

El Sr. Insausti lee los nombres de los beneficiarios y los correspondientes conceptos; el Sr. Otín pregunta que si se remitirá esa información, y el Sr. Malo responde que se publica en el BOA.

El Sr. Bescós pregunta que qué porcentaje de inversión se subvenciona; el Sr. Insausti dice que el 40% con carácter ordinario, y el Sr. Bescós plantea que aunque el porcentaje haya subido, igual habría que hacer estas subvenciones más atractivas, para que no quede dinero sin asignar. El Sr. Abadías comenta que de improviso, en el año 2021 se subió hasta el 40% más un posible 20% adicional.

El Sr. Insausti explica que estas ayudas se anclan en la PAC, porque la Dirección General sigue manteniendo la financiación Feader, y es la UE la que pone las condiciones para esa financiación, que es la mayor parte de la de Dirección General: con este dinero, sigue explicando el Sr. Insausti, la Dirección General hace inversiones directas y convocatorias de subvenciones, y las líneas de inversión o "fichas" de las que se nutre el Departamento, observa, están disponibles en la Web del Gobierno de Aragón. Continúa detallando el Sr. Insausti que para 2024 y sucesivos ejercicios la línea será la 6871: se define el concepto y destino de la inversión y sus condiciones, y con esa definición el Departamento elabora las bases reguladoras previas a la convocatoria. Añade que cree que estas bases estarán en información pública en torno a febrero o marzo, y que entonces se podrán hacer alegaciones, y que una vez aprobadas, regirán las convocatorias de los próximos siete años, y recuerda que no pueden apartarse de las condiciones a las que se ha referido antes, las de la línea 6871. Comenta también que se introducen cambios importantes respecto al periodo anterior, y el principal es que la línea está orientada a inversiones no productivas: mejora del estado de conservación de los hábitats y los paisajes, apoyo a la ganadería extensiva en un ámbito general, ... El Sr. Insausti añade que la propia ficha contiene ejemplos, no exhaustivos, y que habrá que buscar actuaciones que encajen en ella, que no pueden ser netamente productivas como algunas, por ejemplo, aperos, de las que se han subvencionado este año; se podría solicitar actuaciones en mejora de accesos, por ejemplo, y también las pueden solicitar las asociaciones de ganaderos: se pierde la compra de maquinaria, pero se mantienen otros elementos vinculados a explotaciones agrarias.

El Sr. Abadías opina que entonces en Guara se va a perder todo, y el Sr. Barbanoj dice que en Guara es todo actividad productiva, y critica la ficha por ser confusa, ya que no se va a dar dinero para compra de maquinaria para el mantenimiento de pastos. Agrega que hay que recordar los antecedentes: puntuaciones erróneas, etc... y concluye que la línea va a desaparecer, porque nadie pedirá estas ayudas para arreglar un camino.

El Sr. Insausti repite que las condiciones vienen de Europa y el Sr. Barbanoj propone que entonces el Departamento saque una línea con fondos propios. El Sr. Insausti responde que no hay más fondos, y el Sr. Barbanoj replica que si se quiere mantener la ganadería en Guara hay que apoyarla.



El Sr. Calvo apunta que en Guara no se ha desestimado ninguna solicitud por la puntuación y reitera que el tema es de política europea. El Sr. Abadías replica que hay que hacer ver a Europa que aquí la ganadería no es como en otros sitios, y que es parte de la conservación, y el Sr. Calvo dicen que lo van a intentar, porque tampoco entienden realmente el porqué de estas bases, y señala que en otras Comunidades Autónomas no se funciona así, sino que no hay ayudas a particulares y esos fondos los usan para financiarse. El Sr. Malo plantea que hay que intentar mediante las bases que en la convocatoria entren otras cosas, porque tradicionalmente se han subvencionado conceptos que cree que podrían entrar aquí, y también ver si en las colectivas se puede sumar el máximo.

El Sr. Lafarga quiere hacer notar que el 65% de los Espacios es de propiedad privada, mientras que el presupuesto para los particulares, para los ganaderos en realidad, es de 250.000 euros, frente a los dos millones que se destinan a los Ayuntamientos, lo que supone una diferencia escandalosa. Dice también que entiende las trabas de la UE y las dificultades para cambiar las bases, pero que lo mismo pasaba antes con las cuadrillas y la compensación a los Ayuntamientos y se cambió el sistema para usar fondos propios; es decir, continúa exponiendo, que se podría crear una línea para particulares con fondos propios, en relación con lo que ha comentado el Director General de quedarse la Dirección todos los fondos, y sacando ésta esa línea para particulares de dichos fondos. Añade que los particulares son los que sufren las restricciones por estar en el Parque y son los menos compensados, como se ha visto con el proyecto que se ha informado desfavorablemente hoy, y, además, apunta, se aduce que no se agota el presupuesto para ayudas, pero es que la gestión de las subvenciones es mala y no da tiempo a ejecutar.

El Sr. Insausti comenta que se muestra de acuerdo con esta percepción y que se va a proponer que las convocatorias sean bianuales, con lo que habría un año y medio para tramitar y ejecutar, y recuerda también que hace años había una línea para Ayuntamientos en concurrencia competitiva. Explica también que la mayoría de las actuaciones son cofinanciadas, salvo dos actuaciones de cuadrillas, que en su opinión sí son uso público, y la compensación a los Ayuntamientos, y que la alternativa era no sacar línea de ayudas. Plantea además que, con el techo de gasto, cuanto más crece el gasto corriente menos queda para todo lo demás, y cree que los Ayuntamientos y el Patronato pueden intentar hacerse oír, pero que los presupuestos y la financiación comunitaria son como son.

El Sr. Malo recuerda, por otra parte, la regla de minimis, por la que no se pueden percibir más de 25.000 euros en tres años, y apunta que para inversiones más grandes hay otras líneas.

El Sr. Barbanoj opina que hay que intentar incluir todas las inversiones posibles, porque en Guara la ganadería no es como en otras zonas; el Sr. Insausti responde que lo entiende, pero que eso hay que poder explicarlo en Europa, y que será difícil justificar que un agricultor no es una inversión productiva.

El Sr. Malo propone que, a la vista del documento, los interesados remitan sus propuestas.

8.- PREVISIONES Y PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Malo plantea que este tema ya se ha tratado en el punto anterior: es un presupuesto continuista y ya se ha explicado cómo va a funcionar.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Guzmán desea intervenir para comunicar que va a cambiar de puesto de trabajo como consecuencia del concurso que se ha resuelto recientemente; señala que han sido años de mucho trabajo y pide disculpas por no haber atendido a todo el mundo debido a esa carga de trabajo, y anuncia que le sustituirá el Sr. José Ángel Pueyo.

El Sr. Malo agradece al Sr. Guzmán lo mucho que ha trabajado y dice que el Sr. Pueyo se incorporará el 1 de febrero y que se mandarán a los patronos sus datos de contacto.

A continuación interviene el Sr. Bergua, que pregunta cómo va el proyecto del eje norte. El Sr. Calvo dice que existe el compromiso por parte del Departamento de buscar financiación, y que la idea es convenir con la DPH para que lo acometa SARGA, aunque el presupuesto habrá que actualizarlo. Sigue explicando el Sr. Director General que aún no se ha podido tener una reunión con la DPH, pero que seguramente se hará el día 30, después de la reunión del Patronato del PN Ordesa y Monte Perdido, y añade que hay que ir pidiendo los permisos necesarios a CHE, etc., recordando que la DPH se comprometió a sufragar el puente. Manifiesta también que el Departamento ve primordial dar unión a los territorios, y espera poder empezar las obras en 2025.

El Sr. Pellicer plantea, respecto de las instalaciones efímeras, que se está limitando la capacidad de la población del territorio, pero que no se plantean alternativas, por lo que sugiere que se encargue el asesoramiento de la Universidad, ya que cree que sería útil y beneficios para la sociedad tener tipologías testadas y presupuestadas. El Sr. Calvo apunta que existe la Asociación Española de Ingeniería de Paisaje. El Sr. Barbanoj señala que ya existe una tipología constructiva en el Parque, recogida en la normativa, y el Sr. Calvo responde que los elementos constructivos van cambiando y que se podría aprovechar la revisión del PRUG. El Sr. Abadías comenta que las chapas que se dejaron de poder utilizar, ahora, con el tiempo, son las que menos desentonan.

El Sr. Bara pregunta si se va a convocar el grupo de trabajo para la revisión del PRUG, y el Sr. Barbanoj dice que habrá que actualizar la composición. Se acuerda efectuar una nueva convocatoria para que los patronos que estén interesados en formar parte de ese grupo lo comuniquen.

El Sr. Insausti quiere precisar que lo que se ha abierto es la revisión del PRUG, y no un nuevo planteamiento. El Sr. Bara pregunta si el Departamento quiere que haya participación o no, y el Sr. Calvo responde que sí e invita a que se apunte quien quiera. El Sr. Otín opina que habrá que ver el material con el que se parte, no ir al grupo de trabajo en blanco, ya que no se trata de una de una revisión de la totalidad, sino de que cada uno aporte lo que considere.

El Sr. Bara plantea su segunda pregunta: si se han recolocado las señales de zonas de escalada en sus ubicaciones lógicas. El Sr. Guzmán responde que se dieron las oportunas instrucciones, pero que no se ha comprobado. El Sr. Bara muestra su descontento con esta respuesta.

Por último, el Sr. Bara pide que la administración defina su postura sobre la finca de Bastarás y la Cueva de Chaves, y que conste en acta. El Sr. Calvo responde que el tema está igual que hace un año; que se ha informado al respecto y que sigue igual. El Sr. Malo añade que lo último que se hizo fue pedir el embargo y ocupación de la finca, y que se está pendiente de la resolución judicial, lo que a su vez impide abordar otras actuaciones, como en materia de caza, por ejemplo: la última que se fue a hacer comprobaciones hubo problemas y no se va a volver a entrar hasta que el juez decida. El mismo Sr. Malo cree recordar que se habló de que la condena de cárcel ya no tenía que cumplirla, y comenta que las juezas han ido cambiando y que se ha perdido impulso desde la primera sentencia.

El Sr. Díez quiere agradecer al Sr. Guzmán el trabajo realizado y pide al Patronato un aplauso en reconocimiento. Tras ello, lee unos párrafos que le ha remitido el Sr. Gil, a quien está sustituyendo hoy, y que se transcriben, solicitando una respuesta activa:

«En marzo de 2023 solicitamos por e-mail ser incluidos en el Grupo de Trabajo para la evaluación y revisión del PRUG de Guara (de momento no hemos recibido contestación). En marzo de 2022 enviamos varios puntos para que fueran evaluados y revisados por la Dirección del Parque. De momento no hemos recibido contestación.»

En noviembre de 2023 y tras asistir a las jornadas de investigación realizadas por el Parque en las que se expusieron los resultados del seguimiento ecológico de los barrancos, solicitamos constitución de Comisión conjunta tal y como dice el PRUG para abordar este asunto, análisis de los resultados del trabajo por parte de la Dirección del Parque para aplicar medidas de gestión y realización de estudio de la capacidad de carga de los barrancos. De momento no hemos recibido contestación.»

En abril de 2022 en Comisión de la Orden de regulación de la Escalada en Guara se solicita a la Dirección del Parque que se revisen las nuevas plataformas de nidificación del quebrantahuesos con el fin de establecer o no nuevas áreas de tranquilidad. En Comisión del 17-3-2023 se pregunta a los técnicos si han realizado dicha revisión, se nos contesta que no han tenido tiempo. Ese mes la FCQ realiza la revisión con sus medios y financiación y envía la información a la Dirección General y posteriormente por email a la Dirección y técnicos del Parque. Hasta la fecha no hemos recibido contestación.»

El Sr. Guzmán responde, sobre lo relativo a la Orden de escalada, que los datos no se recibieron hasta verano de 2020, y que se ha trabajado lo que se ha podido: la parte técnica ya esté hecha y remitida a la Secretaría del Patronato. La Secretaria revisará lo que ha recibido recientemente y lo reenviará a los miembros de la Comisión.

La Sra. Lalueza se interesa por la situación del Centro de visitantes de Lecina. El Sr. Calvo informa que la Dirección General de Educación Ambiental lleva una serie de funciones al respecto, y anuncia que se hará la inversión necesaria para dotar al Centro de interpretación, además de estudiar la necesidad de inversión en un nuevo centro; su antecesor, explica, habló de una inversión de 250.000 euros, pero la propuesta no se llevó adelante por el anterior Departamento. Él se compromete, dice, a que el centro de Lecina sea el mejor del Parque y a estudiar la propuesta de un nuevo centro.

La Sra. Lalueza considera que 250.000 euros no es una cantidad desorbitada y que el centro podría ser multiusos, y cree que después del logro que supuso lo de la Enciña, no se está apoyando lo suficiente. El Sr. Calvo responde que por eso se va a hacer un análisis de las necesidades reales y repite que no se puede comprometer a una inversión así, pero sí a dotar adecuadamente el Centro de interpretación. El Sr. Barbanoj plantea que había una palabra dada, y el Sr. Calvo contesta que no había nada firmado, ningún compromiso económico, pero que sí se compromete a no dejar solo al Ayuntamiento. El Sr. Barbanoj insiste en que se ha elevado el importe de los fondos del Mecanismo de Recuperación y en que el Patronato, antes, orientaba esas inversiones en el Espacio Natural. El Sr. Calvo repite no se cierra en banda, pero que no se puede comprometer más que a actualizar el Centro de interpretación, y pide un tiempo.

El Sr. Bergua apunta que en Lecina no hay ni siquiera un local para la cuadrilla, aparte de que el centro de interpretación no tiene más espacio. El Sr. Giral propone invitar al Sr. Director General para que vea que en el Centro no hay suficiente espacio para el flujo de visitantes, y el Sr. Calvo responde que hay muchas necesidades y que hay que priorizar. La Sra. Lalueza dice que están dejando morir a Lecina y el Sr. Barbanoj añade que han subido los fondos MRR, que el Centro actual no permite grandes intervenciones porque no tiene más espacio y que el proyecto ilusionó a la zona y que es necesario para dinamizarla. El Sr. Calvo contesta que lo mirará con buenos ojos.

El Sr. Barbanoj plantea, por otra parte, que en el periodo anterior se prohibió por Orden la ganadería intensiva en el Parque, cuando éste no se había pronunciado en contra, y pide que se retome la cuestión y se pueda readmitir, porque si no, no queda nada en el Parque.

El Sr. Calvo contesta que no sabe si será posible definir distintas zonas en el nuevo PRUG, y el Sr. Malo considera que habría que revisar la sentencia y, sobre todo, fijar criterios, y explica que se podría usar una Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tal como se hizo originalmente, para cambiar los Anexos.

El Sr. Barbanoj plantea a continuación la posibilidad de recuperar la figura del gerente de desarrollo para uno o varios Espacios Naturales. El Sr. Calvo responde que todos los Patronatos piden lo mismo, así que se va a dar una solución.

El Sr. Otín por su parte, en relación con la incorporación de representantes de los grupos de acción local cree que hay que recuperar esa figura, o la que sea, más cercana. Se refiere también a las cuadrillas, observando que todos los años hacen lo mismo y preguntando si

no podrían hacer cosas diferentes, como más gestión forestal, limpieza de montes, etc. El Sr. Calvo responde que sí e insta a hacer propuestas que se trasladarán a SARGA.

El Sr. Guzmán precisa que ya existen retenes de gestión forestal, y el Sr. Otín plantea que en materia de incendios hay que prevenir. El Sr. Malo considera que se podría trasladar a SARGA algún trabajo en concreto, pero que hay muchos trabajos por hacer. El Sr. Bara responde que pocas veces se ha hecho caso a las propuestas del Patronato, que siempre se quedan al final, y recuerda que se dijo que la Comisión Directiva estaría pendiente de fiscalizar esos trabajos, lo que no se ha hecho. El Sr. Calvo le invita de nuevo a pasarle al Presidente del Patronato las propuestas que tenga, que se redirigirán a SARGA. El Sr. Bara replica que si no hay reuniones no se pueden ver las cosas y el Sr. Calvo repite que es más rápido pasarlo al Presidente.

El Sr. Abadías pregunta por la modificación del PORN respecto a la rehabilitación de edificios, y el Sr. Calvo responde que se va a llevar al consejillo para que salga del Consejo de Gobierno el día 30.

En este momento, a las 20:05 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

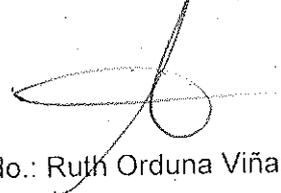
Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 20 de noviembre de 2024
en Hospital de Barro

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Otín Albás.

LA SECRETARIA



Fdo.: Ruth Orduna Viñao.